



## **BASES DE LA CONVOCATORIA ERASMUS + “ASTIGI IN EUROPE II”**

**2017 – 1- ES01 – KA102 - 035767**

*CURSO ACADÉMICO 2018 – 2019*

### **OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Este centro educativo forma parte, junto al Excmo. Ayuntamiento de Écija y a otros 3 Institutos de Educación Secundaria, del Consorcio Erasmus+, creado para la ejecución del Programa de Movilidad **“ASTIGI IN EUROPE II”**.

El Consorcio convoca **10 becas de movilidad** de 90 días de duración para recién titulados de los Ciclos Formativos de Grado Medio impartidos por los centros que configuran el Consorcio. Los beneficiarios realizarán prácticas en empresas de diferentes países de la Unión Europea.

### **DESTINATARIOS**

- ⇒ Recién titulados que hayan obtenido la titulación oficial de Enseñanza de Grado Medio, en los 12 meses anteriores a la finalización del período de movilizaciones.

### **CUANTÍA DE LAS BECAS**

La cuantía de cada beca es variable, en función del país de destino. Es suficiente para todo el período y todos los conceptos (desplazamientos, alojamiento, seguro y manutención).

### **PERÍODO DE LAS ESTANCIAS**

Las estancias tendrán una duración de **90 días**, estando previstos dos grupos:

- ⇒ **Flujo 1:** 20/01/2019 a 20/04/2019

Las fechas establecidas son orientativas, pudiendo sufrir cambios en función de la disponibilidad de vuelos en el momento de su compra.

### **NÚMERO DE MOVILIDADES Y PAÍSES DE DESTINO**

Se ofertan un total de **10 plazas** a Italia

En caso de quedar plazas vacantes en el Flujo 1, se procederá a solicitar una ampliación de proyecto al SEPIE, y en caso de ser concedido se incrementará el número de movilizaciones para realizar la FCT juntos con las movilizaciones del proyecto **2018-1-ES01-KA102-047453**. Los coordinadores de los centros que forman el consorcio darán a conocer en este caso la metodología a seguir para la asignación de estas movilizaciones vacantes, siendo objetivo y transparente e equitativo.



Los beneficiarios realizarán prácticas en empresas del país de destino. El grupo de trabajo Erasmus+ asignará a cada participante una empresa de prácticas concreta. En dicho proceso se tendrán en cuenta los objetivos individuales de aprendizaje, así como los niveles de competencia lingüística, personal y profesional.

Durante la movilidad, el alumnado que participe en las movilizaciones a Italia, recibirá formación lingüística de italiano, en línea, de carácter obligatorio.

### **PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Los solicitantes deberán entregar en la secretaría del centro el **“Formulario de Inscripción”**, debidamente cumplimentado. Este documento puede ser recogido en Secretaría o bien descargarlo desde la página Web del centro.

Además, deberán entregar una **“Carta de Motivación”**, documento en el que se explicarán los motivos por lo que se solicita la beca Erasmus+, y por qué considera que es un buen candidato/a.

La **fecha máxima de entrega de solicitudes es el 5 de noviembre de 2018**, pudiéndose abrir una nueva convocatoria si se estima necesario.

Los candidatos serán convocados a la realización de las pruebas de selección.

### **COMISIÓN DE VALORACIÓN: GRUPO DE TRABAJO E+**

Para la valoración de las solicitudes y la aprobación de las becas se constituirá un grupo de trabajo integrado por:

- ⇒ El director del centro o persona en quien delegue.
- ⇒ Responsable del Departamento de Orientación del centro
- ⇒ Coordinador/a del Programa Erasmus+.
- ⇒ Equipo docente que imparta o haya impartido clases al candidato/a.

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN DE CANDIDATURAS**

- ⇒ **30% Expediente Académico:** (Máximo 3 puntos)
  - **Recién titulados:** *Nota media global del ciclo formativo cursado (primer y segundo curso).*
- ⇒ **20% Nivel de Idiomas** El Consorcio podrá realizar una prueba escrita y oral para evaluar el nivel de inglés o italiano de los solicitantes. (Máximo 2 puntos).
- ⇒ **50% Informe del Orientador del centro y Valoración del Equipo Educativo** del ciclo en que se encuentre matriculado y los responsables del programa ERASMUS + en la que se tendrán en cuenta los siguientes ítems: Responsabilidad, autonomía personal, capacidad de resolución de problemas, habilidades sociales y de relación, compromiso e interés demostrado en las fases previas a la selección definitiva (Máximo 5 puntos)

**La puntuación mínima obtenida para adquirir la consideración de APTO para participar en las estancias será de 6.**



### **CRITERIOS DE DESEMPATE**

En el caso de que dos o más candidatos obtengan la misma puntuación total, tendrá prioridad aquél que tenga mejor expediente académico. Si aun así se mantiene el empate, será primero quien demuestre un mayor grado de madurez; y por último se desempatará en base a la puntuación obtenida en las competencias lingüísticas.

### **LISTADO DE ALUMNOS SELECCIONADOS Y RESERVAS**

Una vez valoradas todas las solicitudes, la Comisión comunicará al alumnado la resolución adoptada, que será publicada en el tablón de anuncios y en la página Web del centro.

- **Flujo 1: 15/11/2018**

### **PROTOCOLO DE COMPROMISO ERASMUS+**

El alumnado seleccionado para disfrutar de las becas Erasmus+, firmará un Protocolo de Compromiso Erasmus+ que se adjunta como Anexo 1 a esta Convocatoria ("Documento de Aceptación de la Beca")

### **SEGURO DE LOS ALUMNOS SELECCIONADOS**

Los alumnos estarán cubiertos por los siguientes seguros:

- ⇒ Seguro médico: Tarjeta Sanitaria Europea que el alumno deberá tener en vigor en el momento de inicio del viaje.
- ⇒ Seguro de responsabilidad civil en la empresa.
- ⇒ Seguro de accidentes.
- ⇒ Seguro de viaje.



## **ANEXO 1.- MODELO DE ACEPTACIÓN DE LA BECA**



## ACEPTACIÓN DE BECA PROGRAMA EUROPEO ERASMUS +

**NOMBRE DEL PROYECTO:** ASTIGI IN EUROPE II  
**Nº PROYECTO:** 2017 – 1- ES01 – KA102 - 035767  
**ENTIDAD COORDINADORA:** AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA  
**CONSORCIO MOVILIDAD:** IES “LUIS VÉLEZ DE GUEVARA” – IES “SAN FULGENCIO” –  
EE.PP. “SAGRADA FAMILIA” – FUNDACION PEÑAFLORES - IES  
COPÉRNICO

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con DNI

\_\_\_\_\_ alumno del centro I.E.S \_\_\_\_\_

### DECLARO QUE

Tras solicitar la participación en el programa de movilidad Erasmus + convocado por mi centro y finalizado el proceso de selección, he sido seleccionado para participar en dicho proyecto.

Por ello, **ACEPTO** participar en el proyecto Erasmus + indicado anteriormente y aceptar la beca de movilidad que me ha sido concedida.

En caso de renuncia, me **comprometo** a sufragar los costes devengados desde la fecha de aceptación de la beca hasta la de renuncia (viajes, alojamiento, seguros, etc.).

Yo, como beneficiario/a de la beca concedida soy el **único responsable** de mis acciones en las empresas o instituciones del país de destino eximiendo de todo tipo de responsabilidad a mi Centro de Envío en el ejercicio de acciones como consecuencias de daños causados, renunciaciones o cualquier otro evento que pudiera implicar reclamaciones al Centro de envío.

**Autorizo** a mi Centro de Envío y entidades coordinadoras del proyecto Erasmus+, para que puedan utilizar mi nombre, voz e imagen en el material divulgativo y de comunicación por cualquier medio relacionado con el programa Erasmus y ello sin derecho a percibir compensación económica alguna.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_